



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28787

Concepción del Uruguay, 22 de noviembre de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1132078 ingresado en ésta administración municipal en fecha 28 de octubre de 2024, y;

Considerando:

Que, mediante el expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 22/2024 para la "Provisión de Equipo Servidor de Aplicaciones con Capacidad y Compatibilidad de Virtualización", solicitado por el Departamento TIC.

Que, al respecto fue dictada la siguiente norma por parte del Departamento Ejecutivo, a saber:

- Decreto N° 28.769 del 12 de noviembre de 2024, dispone llamado a Licitación (fojas 16/17).

Que, desde el Área de Comunicación Ciudadana y Protocolo, informan que no se cumplen los tiempos correspondientes para la apertura e indican el día 13 de diciembre de 2024 para la misma (fojas 21 vuelta).

Que, desde el Departamento Suministros se adjunta nuevo Edicto, cuya apertura lo es para el día 17 de diciembre del presente año a las diez (10) horas.

Que, se remiten las actuaciones a fin de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Modifíquese del Decreto N° 28.769 del 12 de noviembre de 2024, la fecha de apertura de ofertas, correspondiente al llamado a Licitación Pública N° 22/2024 para la Provisión de **Equipo Servidor de Aplicaciones con Capacidad y Compatibilidad de Virtualización**, cuyo acto tendrá lugar en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a las diez (10) horas del día 17 de diciembre de 2024.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete